

administración local

AYUNTAMIENTOS

HINOJOSAS DE CALATRAVA

Aprobación provisional de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por el uso temporal o esporádico del edificio de usos múltiples “El Minero”.

El Pleno del Ayuntamiento de Hinojosas de Calatrava, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de octubre de 2023, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por el uso temporal o esporádico del Edificio de Usos Múltiples “El Minero”.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento, <https://pase.dipucr.es/034-hinojosas-de-calatrava>.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerara aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Hinojosas de Calatrava, a 9 de octubre de 2023.- La Alcaldesa-Presidenta, Isabel María Mora Gómez.

Anuncio número 3844